GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	05					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	16/11/2023		Hasta:	21/12/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600015629	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	19/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14823	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			09/06/2023	
OBJETO: MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN PISO 2, SALAS DE CONDUCTORES Y PATIO INTERIOR EN SÓTANO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"				
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.	
	NIT		900.509.251 – 3	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML ($277.142.138) incluido AU del 28,14%	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	$75.076.472	27,09%
	VALOR TOTAL:		TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ML ($352.218.610) Incluido AU del 28,14%.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500060118	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		18/05/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			09/06/2023	09/09/2023

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	1 MES	09/10/2023	
		2	2 semanas	23/10/2023	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		23/10/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	

SUPERVISOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL IDENTIFICACIÓN (CC o NIT	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA C.C.98544168 SERGIO ANDRÉS GIRALDO BLANDON C.C. 8031066
	CONTRATO INTERVENTOR No.:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100,00%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	82,89 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

A la fecha se han efectuado las siguientes acciones.

FECHA	ACCIÓN	OBSERVACIÓN
23/10/2023	Acta de recibo parcial con pendientes	Secop
02/11/2023	Requerimiento citación a reunión presencial diaria	Rad. N° 2023030520163
29/11/2023	Oficio documentos para acta final y pago de obra	Rad. N° 2023030612884
9-23/12/2023	Recorridos varios de obra para entrega y recibo	Presencial en CAD
05/12/2023	Requerimiento entrega de documentos para pago	Rad. N° 2023030619191
07/12/2023	Requerimiento previo a apertura de sancionatorio	Rad. N° 2023030622178
13/12/2023	Reiteración requerimiento entrega documentos para pago acta de obra final	Rad. N° 2023030636527
13/12/2023	Solicitud de Reservas contrato 4600015629	Correo -Soporte office 365, Outlook.
18/12/2023	Solicitud: Consulta concepto de procedimiento para último pago (Dirigido a Dr. Roberto Guzmán)	Rad. N° 2023021115992
19/12/2023	Oficio del residente de obra – Paz y Salvos y pagos pendientes por parte de Bayith	Rad. N° 2023010563944
21/12/2023	Requerimiento para Garantías pendientes	Rad. N° 2023030663333

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

- Debido a que se suscribió prórroga 2 por quince días más, la fecha de terminación quedó para 23 de octubre de 2023.
- Se hace acta de recibo parcial con fecha 23/10/2023 quedando pendientes por observaciones de calidad y garantías.
- El contratista no aportó acta de cobro 4 y final en el mes de diciembre, Por lo anterior, los porcentajes de avance de ejecución física y de ejecución de recursos se actualizan basados en este total.
- Se ha requerido en varias oportunidades al contratista de obra para que remita todos los documentos y soportes necesarios para la aprobación y pago del acta de obra final.

2.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1- Perfeccionar conjuntamente laminuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas,modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato, incluyendoel acta de liquidación.	Cumple	Contrato 4600015629 de 19/05/23	Se verificó en Secop II
2- Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	Cumple	Hojas de vida-seguridad social	Acorde a lo contratado
3- Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Cumple	Entregas e informes	Acorde a lo contratado
4- Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Cumple	Actas de visitas y reuniones	Según ítem 3 de este informe
5- Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Cumple	Actas de visitas yreuniones	Según ítem 3 de este informe
6- Propender por el logro de los productos pactados.	**No Cumple**	Recorrido de obra	No se da trámite a observaciones de acta de recibo
7- Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.	**No Cumple**	Informes, correos, llamadas, visitas yreuniones	No presentan documentos que soporten gestión en último mes.
8- Mantener actualizado el contrato a través de la plataforma transaccional Secop II según lo que respecta a las obligaciones de las partes.	Cumple	Minuta adición y prórroga Pólizas Adición y prórroga	Se verificó en Secop II

9- Realizar un cronograma de trabajo entre las partes.	Cumple	Cronograma	Se actualizó a 23/10/23 según solicitud

2.1.2. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

El contrato de obra, según su estructuración pre-contractual, está diseñado, para tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamientos y ejecución.

El contrato de obra tuvo adición 1 y prórroga1 de un (1) mes más con fecha de terminación de 09/10/2023 además se suscribió prórroga 2 por dos (2) semanas el 09/10/23 con fecha de terminación 23/10/2023:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1-Presentar las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la revisión y aprobación de los documentos la cual será realizada por parte del supervisor del contrato.	100%	100,00%	Documentos aportados por correo	conforme
2-Cumplir cabalmente con los requerimientos y especificaciones técnicas descritas en los documentos del proceso, así como con los requerimientos ambientales, autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos, descritos en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.	50%	95,70%	Documentos aportados por correo	No presentan documentos de la gestión del último mes
3- Garantizar que todo el personal a su cargo esté debidamente identificado, con escarapela y uniforme distintivo de la empresa, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a vestimenta y calzado apropiado para la labor a desarrollar	50%	95,70%	Revisión en obra	Pendiente identificación
4- Presentar los formatos de permisos para trabajo en alturas, y realizar diariamente el registro de este durante la ejecución de las obras que así lo requieran. Al finalizar los trabajos debe presentar un informe con registro fotográfico y evidencias de la actividad realizada, antes, durante y después de la intervención realizada.	**N/A**			**N/A**
5- Garantizar que los equipos y elementos de protección personal que utilice para realizar la labor en alturas, cumplan con los requerimientos normativos existentes al respecto de acuerdo al reglamento técnico de trabajo en alturas.	**N/A**			**N/A**
6-Garantizar la correcta instalación de piezas y demás elementos.	50%	95,70%	Verificación en obra	Observaciones de instalación y Garantías

7- Suministrar los bienes y la mano de obra de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en las fichas técnicas de proveedores y fabricantes, las cuales deben ser aportadas por el contratista para validar que los productos a instalar corresponden a los especificados.	100%	100,00%	Revisión en obra	Conforme a lo contratado
8- Realizar el cambio de forma inmediata y sin ningún costo para el ente departamental, de cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia.	**50%**	95,70%	Revisión en recorrido de obra	No han dado total trámite a la solicitud
9- Entregar las obras con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.	**0%**	95,70%	Revisión en recorrido de obra	No han dado total trámite a la solicitud
10- Cumplir con el objeto del contrato desarrollando las actividades necesarias en los términos establecidos en el estudio previo, pliego de condiciones, propuesta presentada y demás documentos precontractuales, que hacen parte integral del contrato que se derive.	50%	95,70%	Cronograma	no se cumplió programación al 100%.
11- Programar con la supervisión del contrato el horario para la ejecución de los trabajos, para minimizar la afectación de la prestación de los servicios en las edificaciones a intervenir, de ser necesario dicho horario podrá ser nocturno y fines de semana.	50%	95,70%	Verificación en obra	Se puede laborar durante toda la jornada incluso sábados, domingos y festivos sin costo para la entidad. No habido suspensiones
12- Suministrar el personal requerido para la ejecución de las obras en las cantidades y calidades descritas en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso.	50%	95,70%	Verificación en obra	Falencias en la cantidad de personal en obra
13- Proteger todo el trabajo y material contra, robo, desperfecto o daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y será responsable por estos daños.	100%	100,00%	Verificación en obra	Conforme a lo contratado
14- Almacenar cuidadosamente el material y equipo recibido en la obra que no vaya a utilizar inmediatamente.	100%	100,00%	Verificación en obra	Conforme a lo contratado
15- Proteger aquellos espacios, equipos o mobiliario susceptible de daño durante la ejecución de los trabajos.	100%	100,00%	Verificación en obra	Conforme a lo contratado
16- Señalizar adecuadamente y de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.	100%	100,00%	Verificación en obra	Conforme a lo contratado
17- Aplicar los métodos de mantenimiento y construcción recomendados de acuerdo con las normas NTC 1642 (Requisitos de Seguridad) y para cada actividad específica se deben cumplir también con las recomendaciones constructivas de los proveedores y fabricantes de los materiales y elementos utilizados.	100%	100,00%	Verificación en obra	Conforme a lo contratado
18- Será responsable del trabajo hasta que estos se inspeccionen, y acepten.	0%	95,70%	Verificación en obra	No se han atendido los últimos requerimientos

19- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso. Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, sin ningún costo para el Departamento de Antioquia.	0%		Verificación en obra	No se han atendido los últimos requerimientos
20- Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de ejecución de las obras objeto del contrato.	0%		Oficio del residente de obra- Pagos pendientes por hacer	Rad. N° 2023010563944 de 19/12/2023
21- Suministrar los sistemas de seguridad y medios internos de transporte necesarios para llevar a su sitio los equipos, herramientas y materiales que pueda necesitar para la ejecución de las obras.	100%	100,00%		Conforme a lo contratado
22- Suministrar los sistemas de seguridad, equipos, andamios, y herramientas que deberán cumplir con la normatividad vigente para trabajos en altura.	100%	100,0%		Conforme a lo contratado
23- Realizar la disposición final del RCD que se genere y entregar la certificación correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto en Resolución 472 del 28 de febrero de 2017.	0%	95,70%	Certificados de RCD	A la fecha no se han entregado certificados y aún permanecen RCD en obra
24- Cumplir con los lineamientos establecidos en el sistema de gestión BASURA CERO.	100%	100,0%		Conforme a lo contratado
25- Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	100%	100,0%		Conforme a lo contratado
26- El contratista adjudicatario, deberá acreditar que cuenta con mínimo el 5% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Supervisor designado para el contrato, en un plazo máximo de 15 días calendario posterior a la firma del acta de inicio. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto.	0%	95,70%	Certificados	Pendiente por aportar

27-Entregar para revisión de la Supervisión los siguientes documentos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato • Análisis del Precio Unitario (APU) • Cálculo del A.I.U • Programa de Trabajo e Inversión • Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato • Hojas de vida y documentos de todo el equipo de trabajo solicitado en el requisito habilitante y los documentos que dieron lugar a asignación de puntaje en caso de que aplique • Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado • Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO) • Equipos (Tipo, cantidad, estado)	50%	95,70%	Certificados y documentos varios	No han remitido seguridad social del último mes no paz y salvos
28- Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.	0%	95,70%		No remiten paz y salvos ni comprobantes de pago a proveedores y subcontratistas
TOTAL	**100 %**	**97,67%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Cada obligación/compromiso va de 0 % a 100 %, siendo cero ningún avance o ejecución y 100 % cumplimiento de la obligación/ compromiso, por lo tanto, su acumulado variará en dicho rango, para cada periodo comprendido en el informe.

El porcentaje total se calcula así

Porcentaje Total = Σ (Sumatoria OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO) / (Número de COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO)

Promedio de los Porcentajes (%) ejecución del periodo informado, para cada obligación/compromiso pactado del componente técnico.

Frente al porcentaje (%) ejecución acumulada, nunca superará el 100 % para cada obligación/compromiso pactado del componente técnico y se divide de manera proporcional en el número de informes a entregar (mensuales y final) o según lo estipulado en el cronograma, para el valor a tener en cuenta por informe entregado.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/ COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE SOCIAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFIACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1- Acompañar, verificar y dar el visto bueno a las actas de reunión y formatos de visita.	cumple	Revisión documentos	Acorde a lo contratado
2- Mantener actualizada la base de datos de los	cumple	Revisión	Acorde a lo

actores involucrados en el proceso y ejecución de las obras.		documentos	contratado
3-Acompañar los recorridos de reconocimiento sociales sobre sitios y aspectos críticos, identificando problemas y potencialidades conjuntamente con el Supervisor del contrato.	cumple	Revisión documentos	Acorde a lo contratado
4- Realizar capacitaciones y entrenamientos al personal en temas sociales, con la periodicidad definida en la Guía de Manejo Socio Ambiental y/o cuando las condiciones de la obra así lo requieran.	cumple	Acta capacitación	Acorde a lo contratado
5- Participar activamente de las reuniones solicitadas por personal del Departamento de Antioquia, para tratar temas relacionados con el proyecto.	cumple	Revisión documentos	Acorde a lo contratado
6- Atender oportunamente las solicitudes demandadas por la Secretaría de Suministros y Servicios, sobre temas relacionados con el proyecto.	No Cumple	Certificados y paz y salvos	No aportan documentos para acta final
7- Divulgar oportunamente, con anterioridad a la ejecución de las actividades, las intervenciones y actividades que se vayan a adelantar en la obra que puedan alterar la cotidianidad del público y/o funcionarios del área de influencia del proyecto.	cumple	Revisión documentos	Acorde a lo contratado
8- Coordinar la inserción de la mano de obra no calificada y realizar las gestiones correspondientes con los programas que posea la Administración Departamental en ese sentido.	cumple	Revisión documentos	Acorde a lo contratado
9- Consolidar y presentar al supervisor del contrato la información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.	No cumple	Remisión documentos	No se han aportado

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/ COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1- Cumplir con los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes antes de iniciar las obras y durante la ejecución de las mismas.	cumple	Revisión documentos	Acorde a lo contratado
2. Cumplir con las normas vigentes de seguridad y Salud en el Trabajo.	cumple	Revisión documentos	Acorde a lo contratado
3. Cumplir la normatividad ambiental que aplique para el desarrollo de las actividades del proyecto.	cumple	Revisión documentos	Acorde a lo contratado
4. Elaborar, presentar y dar cumplimiento al Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO), durante el plazo de ejecución del contrato.	cumple	Aportan documento	Acorde a lo contratado

5. Presentar mensualmente o cuando la supervisión lo requiera el consolidado de la gestión socio ambiental en obra.	No cumple	Informe Ambiental	No presentado
6. Garantizar y mantener el aseo y limpieza de los sitios de obra.	No cumple	Revisión en obra	No cumple en Almacén de obra
7. Realizar capacitaciones y entrenamientos a su personal en temas ambientales, con la periodicidad definida en la Guía de Manejo Socio Ambiental y/o cuando las condiciones de la obra así lo requieran.	cumple		Acorde a lo contratado
8. Dar el manejo adecuado a los residuos sólidos de cualquier tipo generados en el proyecto y reportar al Supervisor del contrato mensualmente las cantidades dispuestas.	No cumple	Certificados Botaderos	No Presentan certificados botaderos y RCD
9. Hacer uso racional y óptimo de los recursos naturales, en especial del agua.	N/A		
10. Dotar a todo el personal que participe en la ejecución del contrato de los Elementos de Protección Personal (EPP) que apliquen para cada actividad y garantizar que se haga uso permanente y adecuado de los mismos.	cumple	Revisión en obra	Acorde a lo contratado
11. Realizar un adecuado montaje y acondicionamiento de las instalaciones provisionales.	cumple	Revisión en obra	Acorde a lo contratado
12. Cumplir con la adecuada y permanente dotación del botiquín, extintores y elementos de seguridad, así como velar por su uso apropiado.	cumple	Revisión en obra	Acorde a lo contratado
13. Realizar una adecuada señalización y delimitación de las zonas de circulación tanto peatonal como vehicular.	cumple	Revisión en obra	Acorde a lo contratado
14. Acompañar al Supervisor del contrato en la atención a los técnicos encargados del control y vigilancia de los proyectos de los distintos entes de control, manteniendo actualizados permisos e informes de gestión.	cumple	Revisión en obra	Acorde a lo contratado
15. Cumplir con las medidas de seguridad, supervisar el estado mecánico y condiciones de operación de vehículos y equipos al servicio de la obra y el cumplimiento de las normas sobre licencias de conducción, dotación de vehículos, etc. exigidos por las autoridades del tránsito.	cumple	Revisión en obra	Acorde a lo contratado
16. Cumplir con las disposiciones del Manual de Señalización Vial, divulgado a través de la Resolución 1885 de 2015, cuando aplique.	N/A		
17. Cumplir con todo lo establecido en la resolución 541 de diciembre 14 de 1994	cumple	Revisión en obra	Acorde a lo contratado

por la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concreto y agregados sueltos, de construcción de demolición y capa orgánica suelo y subsuelo de excavación y lo establecido en el Decreto 948 de 1995 por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto # Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.			
18. Las demás que sean inherentes a sus funciones y/o que por razones del proyecto deban asumirse	cumple	Revisión en obra	Acorde a lo contratado

2.1.1.2 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/ COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1- El contratante deberá mantener, mientras se realice cualquier actividad en el sitio de la obra, un responsable de SST (SISO) (profesional o tecnólogo con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente).	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado
2. Presentar el certificado expedido por la ARL de la evaluación de estándares mínimos de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 (Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST) 3. Si el contrato inicia antes del 27 de junio del año en curso debe cumplir con la resolución 1409 del 23 de julio del 2012 (Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas)	No Cumple	Certificado de ARL	No han presentado el certificado
3. Si el contrato inicia antes del 27 de junio del año en curso debe cumplir con la resolución 1409 del 23 de julio del 2012 (Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y a partir del 27 de junio del	N/A		

presente año se cumplirá con la resolución 4272 del 2021 (Por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas).			
4. Dar cumplimiento al manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas MA-M7-P6-003 el cual puede ser consultado en la plataforma de isolución de la Gobernación de Antioquia	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado
5. Al momento de iniciar la ejecución del contrato se deberá presentar la planilla de pago de seguridad social para cada uno de los trabajadores, el pago deberá corresponder al nivel de riesgo de la actividad a ejecutar.	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado
6. Se deberá contar con un profesional en SST (siso) debidamente certificados.	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado
7. Antes de iniciar la actividad, todas las personas que van a participar en la ejecución del contrato, administrativas como operativas deben recibir inducción por parte de funcionarios de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Antioquia.	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado
8. Los proponentes deberán tener implementado el SG-SST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015, y esto lo acreditarán con la certificación que al respecto expida la ARL correspondiente.	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado
9. El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento, a través del supervisor del contrato, pedir información adicional que permita verificar cualquier requisito en materia de SST.	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado
10. Otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar un programa de manejo ambiental RCD en los Términos de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante los primeros 10 días de ejecución del contrato.	cumple		

2. Presentar el Programa de Salud Ocupacional, donde se evidencie la Gestión del Riesgo, de acuerdo a la actividad propia de la empresa.	cumple		
3. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	No cumple	Informe	No presentan informe del último período
4. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	cumple		
5. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	cumple		
6. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido;	cumple	PÓLIZA CUMPLIMIENTO #-101238728 anexo 5 PÓLIZA -101074730 RCE – anexo 4	Actualización Póliza de prórroga 2 Seguros del estado
7. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	NO cumple	No presentó documentos en diciembre	No presenta documentos ni acta de cobro
8. Garantizar durante toda la ejecución del contrato, el valor de los ítems de conformidad con la propuesta económica presentada.	cumple		Acorde a lo contratado
9. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	cumple	documentos	Aportó documentos
10. Si el contratista es personal natural, adicionalmente deberá aportar al sistema de seguridad social sobre el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y la Circular de la Secretaria de Hacienda y Secretaria General 201709000086 del 02-02-2017 de la Gobernación de Antioquia.	N/A		
11.Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	NO CUMPLE	Documentos varios	No aporta

12.Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	CUMPLE		
13. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE		
14. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE		
15. Para los trabajadores que por su actividad lo requieran, deberá acreditar certificado en nivel avanzado para trabajos en altura emitido por el SENA o empresas certificadas por este.	N/A		
16. Los equipos y elementos de protección personal que utilice para realizar la labor en alturas, deben cumplir con los requerimientos normativos existentes al respecto de acuerdo al reglamento técnico de trabajo en alturas.	CUMPLE		
17. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las disposiciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, que puedan establecerse por motivos de salud u orden público.	CUMPLE		
18. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE		
19. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes	CUMPLE		

actuaciones.			
20. Suministrar al Departamento y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	NO CUMPLE	SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES PAZ Y SALVOS	No aporta para último período
21. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	NO CUMPLE		No Aporta para último pago
22. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE		
23. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	NO CUMPLE	CERTIFICADO	No Aporta certificado actualizado
24. De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio.	NO CUMPLE		Pendiente de verificar
25. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N°de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	cumple		

26. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, y población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. Para verificar el cumplimento de esta obligación el contratista se obliga a aportar oportunamente los soportes correspondientes	cumple		
27. Mantener indemne a la Gobernación de Antioquia frente a cualquier reclamación que resultare del incumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	cumple		Si novedad hasta el momento
28. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	No Cumple		Tiene obligaciones pendientes con personal y subcontratistas

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL DEPARTAMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	CDP y RPC	4500060118 de 18/05/2023
2. Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual. (Planimetría, permisos de acceso, acompañamiento de Seguridad Interna, sitio para la disposición de material sobrante).	Cumple		Secop y Soporte office 365,Outlook.
3. Asignar un supervisor por parte del Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación	N° 2023020025834 de 29/05/23
4. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	cumple	Informe de Supervisión	N°5
5. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado
6. Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	cumple	Revisión en obra y documentos	Acorde a lo contratado

7. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	cumple	Actas y Pagos	Se hace requerimiento para pago
8. Informar por escrito, de manera oportuna al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	cumple	Oficios	Ítem 2 de este informe
9. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente.	cumple	Paz y Salvos	El contratista tiene obligaciones pendientes
10. Verificar el cumplimiento de los protocolos o disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal ante situaciones de salud u orden público (cuando aplique).	N/A		
11. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	cumple	Revisión en obra y documentos	Oficios y Requerimientos varios
12. Elaborar un informe mensual que dé cuenta del cumplimiento del contrato de parte del contratista, según sus obligaciones y alcance del mismo.	cumple	Informe de seguimiento	N° 5 de 21/12/23
13. Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato.	N/A		Si acta de terminación
14. Mantener actualizada la información contractual en la plataforma SECOP.	cumple	documentos	Secop II - 4600015629
15. Asignar el funcionario competente para que realice la inducción acerca de Seguridad y Salud en el Trabajo a todas las personas que van a participar en la ejecución del contrato	cumple		
16. Las demás que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.	cumple	Revisión en obra y documentos	Oficios y Requerimientos varios

2.2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$277.142.138	$0	$0	$277.142.138
2. Adiciones	$75.076.472	$0	$0	$75.076.472
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$352.218.610	$0	$0	$352.218.610
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$111.464.202	$0	$0	$111.464.202
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$111.464.202	$0	$0	$111.464.202
7. Recursos ejecutados	$291.963.928	$0	$0	$291.963.928
8. Recursos no ejecutados	$60.254.682	$0	$0	$60.254.682

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
octubre 2023	Recorridos técnicos en obra	
23/10/2023	Comité de obra N°5	Ver acta de comité
noviembre 2023	Recorridos técnicos en obra	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: En contraprestación por las obras ejecutadas, EL DEPARTAMENTO reconocerá a EL CONTRATISTA actas de pago parciales sin superar el 90% del valor del contrato, conforme al avance de obra realmente ejecutada y cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado, las actividades de qué tratan estos Estudios y Documentos Previos, y un acta de pago final del 10% del valor del contrato, cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte del supervisor contratado y el respectivo supervisor designado la totalidad de las actividades. Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las obras, acompañada del Acta de Pago parcial y Memorias de cantidades de obra de acuerdo al avance de obra y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

El supervisor del contrato solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	19/05/2023	$277.142.138		$0		$277.142.138	
Pago No.1	22/08/2023		$ 37.243.342	N/A	$ 37.243.342	$239.898.796	
Adición 1	08/09/2023	$75.076.472				$352.218.610	
Pago N° 2	22/09/2023		$74.220.860	N/A	$74.220.860	$240.754.408	
Pago N° 3	15/11/2023		$180.499.727	N/A	$180.499.727	$ 60.254.682	
TOTALES		$352.218.610	$291.963.928	$0	$180.499.727		

El presente informe es seguimiento. (El presente informe no es para pago).

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista NO acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, el supervisor requirió al contratista para que aporte las planillas y demás soportes que acreditan el pago por concepto de seguridades sociales y parafiscales del recurso humano contratado.
No se han recibido los del último período hasta la fecha.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**QUIEN TIENE EL RIESGO ASIGNADO**	**TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN**	**CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO**	**EVIDENCIA**
Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	1. afectación a la ejecución del contrato 2. Necesidad de generar modificaciones, aclaraciones, prórrogas y adiciones 3. Reprocesos	Entidad	Corregir los errores evidenciados en los documentos de estructura en el menor tiempo posible	Etapa precontractual y contractual. Estudio de documentos	Acompañamiento to permanente, del CAE
Insuficiencia del presupuesto oficial	1. Inejecución o ejecución parcial del contrato 2. Desequilibrio económico para las partes	Entidad	Determinar desde el análisis del sector y estudio de mercado (análisis de precios), todos los costos asociados a un bien o servicio, para determinar de forma justa el presupuesto oficial del proceso.	Etapa precontractual y contractual. Estudio de documentos	Acompañamiento to permanente, del CAE
La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, que no satisfacen las necesidades	1. Mayor onerosidad del contrato 2. Incumplimiento o cumplimiento no satisfactorio 3. Resultado no esperado 4. insatisfacción de los intereses de la institución y de los objetivos y metas de la contratación	Entidad	Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades	Etapa precontractual y contractual. Estudio de documentos	Acompañamiento to permanente, del CAE

Errores en los cálculos y planos de la obra	1. Riesgos de accidentes 2. Mala calidad de la obra 3. No consecución del objetivo	Entidad / Contratista	Hacer estudios de ingeniería previo a la ejecución teniendo en cuenta aspectos geológicos, geotécnicos, hidrológicos, estructurales, de ubicación	Etapa precontractual y contractual. Estudio de documentos	Rol Técnico y Supervisor
Retrasos en el proceso, por inconvenientes durante aprobación de documentos, montaje a SAP, cierre de procesos	1. Afectación de los plazos de las etapas precontractual y contractual 2. Dificultad en la ejecución luego de la adjudicación	Entidad	Verificación de cumplimiento de requisitos de estudios previos antes de envío a aprobación de SAP	Etapa precontractual	Acompañamiento to permanente, del CAE
Baja participación de proponentes	1. Retrasos en los procedimientos de selección 2. Menor competitividad de proponentes de calidad 3. Mayor dificultad para encontrar el proponente adecuado	Entidad	Identificar los medios más eficaces para comunicar la oportunidad de contrato a la industria	Etapa de selección	Acompañamiento to permanente, del CAE
Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	1. Poca participación de proponentes 2. El proceso de contratación no logra condiciones competitivas 3. Inconformidad de los proponentes	Entidad	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente	Etapa precontractual Y de selección	Acompañamiento to permanente, del CAE
Declaratoria de desierto del proceso de selección	1. retrasos en el cumplimiento de los objetivos 2. Aumento de los costos del proceso contractual 3. No cumplimiento del cronograma establecido 4. Desgaste administrativo	Entidad	Garantizar la pluralidad de oferentes para asegurar el cumplimiento de los requisitos habilitantes entre alguno de ellos	Etapa de selección	Acompañamiento to permanente, del CAE
Precios artificialmente bajos y sobrecostos en	1. Mayores costos 2. Incumplimiento de las obligaciones	Entidad	Revisión de los precios ofrecidos de acuerdo con la metodología	Etapa de selección	Acompañamiento to permanente, del CAE

la ejecución del contrato	contractuales en la ejecución del contrato 3. Adquisición de bienes o servicios de baja calidad 4. Afectación al inicio de la ejecución		establecida en la Guía para el manejo de Ofertas Artificialmente Bajas expedido por Colombia Compra Eficiente		
Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	1. Desgaste administrativo 2.. Presiones externas en la ejecución o adjudicación 3. Retrasos en la ejecución	Entidad	Hacer público, a través de los medios autorizados el proceso del contrato y su desarrollo	Etapa de selección	Acompañamiento to permanente, del CAE
Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual	1. Demoras en la el inicio de la ejecución contractual 2. Desfases en el cronograma del proyecto 3. retrasos en el cumplimiento de objetivos	Entidad	Tener comunicación a cerca de los inconvenientes y posibles retrasos que se puedan tener en las diferentes etapas y gestionarlas adecuadamente	Etapa contractual	Rol Jurídico
No firma del contrato	1. Reprocesos de contratación 2. No cumplimiento del contrato	Entidad	Establecimiento inicial de un plazo máximo de firma del contrato comunicado al proponente	Etapa contractual	Rol Jurídico
No presentación de las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	1. Retrasos en el perfeccionamiento del contrato 2. No firma del acta de inicio 3. Retrasos en el inicio del proceso de contratación 4. No constitución de pagos	Entidad	Analizar qué garantías exigibles son necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato	Etapa contractual	Rol Jurídico
Afectación al medio ambiente como resultado del contrato	1. Demandas o reclamaciones de terceros. 2. Deterioro en la Imagen. 3. Mayores costos	Entidad / Contratista	Evaluar que el proveedor seleccionado cuente con buenas prácticas ambientales	Etapa contractual	Supervisor
Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en	1. Retrasos en la ejecución del contrato 2. Dificultad para dar cumplimiento al objeto 3. Necesidad de	Entidad / Contratista	Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al	Etapa contractual	Supervisor

las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	ampliar plazos		contrato y asegurar su cumplimiento		
Cambios en los tributos, aranceles o la regulación aplicable	1. Mayores costos del contrato 2. Fluctuación del mercado 3. Retrasos por trámites	Entidad / Contratista	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y solicitar las adiciones presupuestales pertinentes en el caso que aumente el valor del contrato	Etapa contractual	Supervisor
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	1. No cumplimiento del objeto del contrato 2. Mayores plazos 3. Insatisfacción de las partes interesadas	Contratista	1. No cumplimiento del objeto del contrato 2. Mayores plazos 3. Insatisfacción de las partes interesadas	Etapa contractual	Contratista
Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación	1. Retrasos en los pagos del contrato 2. Inconformidad el contratista 3. Retrasos en la documentación	Contratista	Definición de las condiciones de facturación y pago entre contratista y entidad	Etapa contractual	Contratista
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	1. Retrasos en el cronograma 2. Ejecución de actividades extemporáneas 3. Mayor onerosidad del contrato 4. Insatisfacción de la entidad	Contratista	Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento	Etapa contractual	Contratista

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato de interventoría durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Se hace diferentes requerimientos al contratista mediante oficios y radicados varios enunciados a continuación:

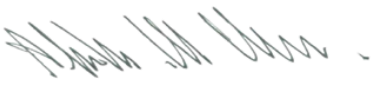
8. ANOTACIONES ADICIONALES

- Se expidió acta de recibo parcial con fecha 23/10/2023, la cual presenta observaciones de garantías que no han sido atendidas, (situación que impide expedir acta de terminación) y entre las cuales se destacan:
 - Cambio de gato Yale de la puerta de vidrio de conductores.
 - Arreglo de pintura en muro de Conductores.
 - Colocación de perfil de piso en acceso a conductores.
 - Sellamiento de ruana en cubierta de vidrio en patio.
 - Además, de no haber evacuado los residuos y material sobrante del espacio para almacén, el cual aún no entrega en debida forma.
- Se le hizo requerimiento formal de asistencia a reunión presencial para entrega final mediante oficio con radicado N° 2023030520163 del 02/11/2023 a la cual no asistió.
- Se le comunicó mediante oficio con radicado N° 2023030612884 del 29/11/2023 la importancia de remitir a esta supervisión todos los documentos necesarios para la aprobación y posterior pago del acta final de obra
- Se le realizó requerimiento de entrega de documentos para pago final mediante oficio radicado N° 2023030619191 de 05/12/2023.
- Se le hizo requerimiento formal previo a apertura de sancionatorio, ante un eventual incumplimiento mediante radicado N° 2023030622178 del día 07/12/2023.
- El día 13/12/2023 mediante radicado N° 2023030636527 se le reitera requerimiento para entrega de información y documentos para pago final.
- Se hace nuevo requerimiento para Garantías y aporte información del último período mediante documento radicado N° 2023030663333 de 21/12/2023.

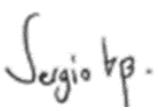
• ANEXOS

- Oficios y Requerimiento enunciados en punto 8 Anotaciones Adicionales.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron 21/12/2023:



ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA
Profesional universitario-Supervisor
Dirección de Servicios Generales
Secretaría de Suministros y Servicios



SERGIO ANDRÉS GIRADO BLANDÓN
Director –Supervisor
Secretaría de Suministros y Servicios

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022